





CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO

DATOS DI	ELAE	MPRESA	,									
CIF/NIF/NI	E			2070								
			B86258	3373			AUE (AUE			EN CONCEPTO DE (1)		
D./DÑA. MARCUS	TAVIO	R					NIF/NIE X1133729J			ADMINISTRADOR		
		OCIAL DE LA	EMPRESA			-	DOMICILIO SOCIAL					
EPAM SYS	STEMS	SPAIN S.L					CR FUENCAL	RRAL	A ALCOBE			
PAÍS ESPAÑA			724		MUNICIPIO ALCOBE		S			C. POSTAL 28108		
	LA CI	JENTA DE	COTIZACIÓN									
RÉGIMEN		CÓD. PROV.	NÚMERO	DÍ	ÍG. CONTR	₹.	Otros servicios	NOMIC <i>A</i> relacior	v Nados con las	s tecnologías de la		
0111		29	1389650	0	1		información y la					
	L CEN	TRO DE TE	RABAJO				MUNICIPIO					F
país ESPAÑA					724		MÁLAGA			29067		
DATOS DE	L/DE I	A TRABA	IADOR/A		- NEON				FEOUR	DE MACIBIENTO		· ·
D./DÑA. SABBAH Y	OUSSE	F,MOHAMED) BEHERY		A245	15796			16/08/9	DE NACIMIENTO		
N° AFILIACIÓ		NIVEL FO	RMATIVO						NACIONALII	DAD	г	
00		ESTUDIO	S OFICIALES DE ESF	PECIALIZA	CIÓN PRO	FESIO	NAL	56	EGIPTO	a.		818
MUNICIPIO I	DEL DO	MICILIO				PAÍS	DOMICILIO					
In anial	anaia I	ogol on su	caso, de D./Dña.				con NIF./NIE.	-	en calidad	I de (2)		
		_			T	DECL	ARAN					
las siguient	tes:			violen nov	C (2) S	LÁU:	SULAS	DEVEL	OPER	acuerdan formalizar , incluido en el grupo <u>R</u> de acuerdo co	o profe	esional de
-1:6:6	n nrofe	cional viger	nto on la empresa									
Fir al annie	a da tr	shain uhica	do en (calle nº v l	ocalidad	l) <u>AV. IMI</u> alle. n° v l	PERIO localio	O ARGENTINA Nadada	V 17-19	9_, <u>MÁLAG</u> ,	Α		
SEGUNDA dentro de l	: El a activi	contrato dad cíclica	se concierta p intermitente de (6	oara re)	ealizar t	trabaj	os periódicos _ cuya duración :	de será d	carácter d e (7)	discontinuo consist	entes	en (5
		1 1 1	-tivided ooró do /	0)			Los/as trabais	adores	las serán II	amados/as		
on al order	v forn	a due se de	etermine en el Co de horas (nvenio (Colectivo	de El	MPRESAS CON	SULIC	DRÍA, ESTU	<u>JDIOS</u> . La jornada e	stimad	da dentro
dei periodo	o de de	lividad bois										
se acoge a	al mism	o SI	mbito sectorial per	X	los contr	ratos	fijos discontinuos	utiliza	ar la modali	dad de tiempo parcia	al, indi	que si
TERCERA	: La jo	nada de tra	ibajo será:									
X	Δ tiem	no comple	to: la jornada de l ablecidos legal o	trabajo s convenc	erá de <u>4</u> ionalmer	0 nte (1	horas se	manal	es, prestada	as de <u>Lunes</u> , a <u>V</u>	ernes	_, con
	A tiem	po parcial:		bajo ordi	inaria sei	rá de	, horas 🗌 al d	día, 🗌	a la semana, (11)	, ☐ al mes, ☐ al año	(10)	
convenio (l tiempo de trabajo	o será de	e (12)				18	conforme a lo previs	sto en	el
	En el	caso de jorn S	ada a tiempo paro	cial señá]	alese si e	xiste	o no pacto sobre	la rea	lización de	horas complementa	rias (1	3):
							/ 1 4					

M. Behery 11.02.2020

MI

estable	RTA: La duración del presente contrato será INDEFINIDA, iniciándose la relación laboral en fecha <u>VER CLÁUSULA ADICIONAL</u> y se lece un período de prueba de (14) <u>sin periodo de prueba</u> .	
QUINT en los	TA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de <u>44000</u> euros brutos (15) <u>ANUALES (12 PAGAS)</u> que se distribuirár siguientes conceptos salariales (16) <u>según tablas convenio</u> .	n
	A: La duración de las vacaciones anuales será de (17) <u>23 días laborables</u> .	
Ectatu	TIMA: En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de la aplicación, y particularmente, e uto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre) y en e enio Colectivo de <u>EMPRESAS CONSULTORÍA, ESTUDIOS</u> .	el el
OCTA	AVA: El presente contrato se formaliza bajo la modalidad de contrato de relevo: SÍ 🔲 NO 💢	
El/la	a trabajador/a:	
	Que está en desempleo e inscrito/a como demandante en el Servicio Público de Empleo de	
	Que tiene concertado /a con la empresa un contrato de duración determinada que fue registrado en el Servicio Público de Empleo de, con el número con fecha	
El/la r	representante de la Empresa:	
trabaj incluid la em regula corres	el/la trabajador/a de la empresa, D./Dñanacido/a el, que presta sus servicios en el centro d ujo ubicado en (calle, nº y localidad) <u>AV. IMPERIO ARGENTINA N 17-19, MÁLAGA</u> , con la profesión de ido en el grupo/laboral/nivel/profesional, de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en npresa que reduce su jornada ordinaria de trabajo y su salario en un (18), por acceder a la situación de jubilación parcia lada en el Real Decreto-Ley 5/2013 de 15 de marzo ha suscrito con fecha y hasta espondiente contrato de trabajo a tiempo parcial registrado en el Servicio Público de Empleo de con el númer n fecha	en al, el
NOVE	ENA: ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.	
DÉCI los 10	IMA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de <u>CONTRAT@</u> , en el plazo d 0 días siguientes a su concertación.	de
UNDI (UE)	DÉCIMA: PROTECCIÓN DE DATOS Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamen 2016/679 del Parlamento Europeo, de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (BOE de 6 de diciembre).	to
(1)	Director/a, Gerente, etc.	
(1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9) (10) (11) (12) (13) (14) (15) (16) (17) (18)	Directoria. Gerente, etc. Padre, madre, tutoria o persona o institución que lofa tenga a su cargo. Señalar el grupo profesional o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa. Indicar la advivida (in discontinua o de l'prupo profesional o solamente algunas de etias. Indicar la advivida (in discontinua o de temporada de la de prupo profesional solamente algunas de etias. Indicar la advivida (in discontinua o de temporada de la empresa y su duración. Indicar la duración de la sectividar a desarrollar por el·la trabajadora. Indicar la duración de la sectividar a desarrollar por el·la trabajadora. Indicar la duración de la sectividar a desarrollar por el·la trabajadora. Indicar la duración de la sectividar a desarrollar por el·la trabajadora. Indicar la chivida de l'advisación de la sectividar a desarrollar por el·la trabajadora. Indicar la chivida de l'advisación de la sectividar de desarrollar por el·la trabajadora. Indicar la chivida de l'advisación de la sectividar de desarrollar por el·la trabajadora. Indicar la chivida de l'advisación de la sectividar de desarrollar por el·la trabajadora. Indicar la chivida de l'advisación de la sectivida de la desarrollar por el·la trabajadora. Indicar la chivida de l'advisación de la trabajador a liempo completo comparable a liempo completo, se considerará la jornada a liempo completo prevista en el convenio colectivo de subciección en su defetor, la gornada máxima legal. Indicar la distribución del tempo de technia de la convenio colectivo. Respeiando lo establicado en el art. 14.1 del l'asto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadorses, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre). Parisona, semandas comarales. Salario base, complementas salariales. Un mínimo del 25% y un máximo del 75%. Un mínimo del 25% y un máximo del 75%.	, o,



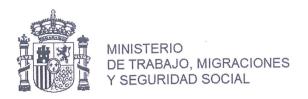
Que el CONTRATO INDEFINIDO que se celebra (marque la casilla que corresponda) se realiza con las siguientes cláusulas específicas:

X	INDEFINIDO ORDINÁRIO CON O SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS.	Pág. 4
	DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	Pág. 5
	DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.	Pág. 6
	DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROCEDENTES DE ENCLAVES LABORALES.	Pág. 7
	DE PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN.	Pág. 8
	DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMÉSTICA, VÍCTIMAS DE TERRORISMO O VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS.	Pág. 9
	DE EXCLUIDOS EN EMPRESAS DE INSERCIÓN.	Pág. 10
	DE FAMILIAR DEL TRABAJADOR AUTÓNOMO.	Pág. 11
	DE MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE SUBSIDIOS POR DESEMPLEO.	Pág. 12
	PROCEDENTE DE UN CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE DE ETT.	Pág. 13
	PROCEDENTE DE UN CONTRATO EN PRÁCTICAS DE ETT.	Pág. 14
	DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR.	Pág. 15
	OTRAS SITUACIONES.	Pág. 16
	CONVERSIÓN DE CONTRATO TEMPORAL EN CONTRATO INDEFINIDO.	Pág. 17

y cumple los requisitos exigidos en la norma reguladora.

M. Beherf 11.02.2020

MI



X	SIN CLÁUSULAS ESPECÍFICAS (ORDINARIO)
	INDEFINIDO CON REDUCCIÓN DE CUOTAS A LA S. SOCIAL LEY 25/2015
·	X TIEMPO COMPLETO 1 0 0 TIEMPO PARCIAL 2 0 0 FIJO DISCONTINUO 3 0 0
	Que el/la trabajador/a esté admitido/a en el Programa de Activación para el Empleo y esté en posesión del documento acreditativo o resolución del SEPE. (R.D. Ley 16/2014 de 19 de diciembre, modificado por R.D. Ley 7/2017 de 28 de abril)
	M. Beherf 11.02.2020

CLÁUSULAS ADICIONALES

La relación laboral se iniciará a partir de la fecha de la obtención de la correspondiente autorización de trabajo y una vez completados los trámites oportunos, quedando por tanto condicionada la validez y efectos de este contrato a la obtención de la correspondiente autorización de residencia a favor del interesado, alta en la seguridad social y, si fuera el caso, a su entrada en España con el correspondiente visado

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En MÁLAGA

a 10 de FEBRERO de 2020

El/la Trabajador/a

El/la representante de la Empresa

El/la representante legal del/de la menor, si procede

M. Beherf 11.02,2020

*IMPORTANTE (TODAS LAS PÁGS. CUMPLIMENTADAS DE ESTE CONTRATO DEBERÁN IR FIRMADAS EN EL MARGEN IZQUIERDO PARA MAYOR SEGURIDAD JURÍDICA)